

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

#### PRIMERA- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La jornada de trabajo será a tiempo completo de 35 horas semanales. La Corporación se reserva la facultad de establecer en el horario las modificaciones que se consideren oportunas para el mejor desempeño del servicio, según las necesidades que surjan, respetando las normas legales aplicables sobre jornada de trabajo y descansos.

La modalidad de los contratos de trabajo será por sustitución de persona trabajadora. La retribución económica será la establecida para esta categoría en el convenio colectivo de personal laboral de este Ayuntamiento.

#### SEGUNDA- REQUISITOS ASPIRANTES:

- Ser español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Tener cumplidos dieciocho años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias o, en su caso, cumplir los requisitos de edad establecidos legalmente para el ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala.
- Poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.
- No hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.
- Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.

#### TERCERA- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes (Anexo I) requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Finaliza el plazo el 22 de agosto de 2023).

(Anexo I a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento y la página web municipal ([www.aguilardecampoo.es](http://www.aguilardecampoo.es)))

#### TERCERA- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo mediante entrevista y valoración de curriculums en el salón de plenos de la casa consistorial.

#### CUARTA- CRITERIOS VALORACIÓN

- Experiencia en puesto similares en cualquier Administración (justificar)
- Experiencia en puestos similares en la empresa privada (justificar)
- Formación relacionada con las plazas ofertadas (justificar)

Lo que se hace público para todo aquel interesado.

**Aguilar de Campoo a 2 de agosto de 2023.**

